



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

13534 *Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados, de día 26 de noviembre de 2025, por la que se nombra director del Centro Integrado de Formación Profesional l'Embat*

De acuerdo con la Instrucción conjunta 4/2022 del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y el Consejero de Educación y Formación Profesional, por la cual se determinan los aspectos organizativos de los centros integrados de formación profesional adscritos a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, los directores de los centros integrados de formación profesional serán nombrados por el consejero de Educación y Universidades, a propuesta del consejero competente en materia de trabajo, entre funcionarios públicos docentes de las Illes Balears.

De acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, el nombramiento de los directores de los Centros Integrados de Formación Profesional se han de llevar a cabo por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con la propuesta de la directora general de Formación Profesional y Ordenación Educativa, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar al señor Antonio Amengual Aloy como director del Centro Integrado de Formación Profesional l'Embat con efectos de día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2029.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución en el BOIB, de acuerdo con lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Llei 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, fecha de la firma electrónica (26 de noviembre de 2025)

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

